

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Ante el Rey.—Fiestas reales.

Bocas abiertas.

DE PEDAGOGIA.—Fundaciones benéficas.

REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA.—

Francia: La enseñanza primaria en España.—

Hungría: Excursiones y viajes escolares.—Ale-

mania: Cursos de vacaciones.—Chile: Nuevo

Ministro de Instrucción pública.—Estados Uni-

dos: El papel del Maestro en sociedad.—Portu-

gal: Un liceo femenino.—Bolivia: Material de

enseñanza.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Cogolludo, Ta-

larrubias y La Nacional.

CRONICA DE OPOSICIONES.—Madrid: Escuelas

de niñas de 2.000 y más pesetas.

SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.

NOMBRAMIENTOS.—Santander, León, Madrid

y Valencia.

BOLETINES OFICIALES.—Logroño.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL Y ANUNCIOS.

De actualidad.

Ante el Rey.

El día 11 de Abril pasado, en este mismo lugar del periódico, decíamos, entre otras cosas:

«El aumento de sueldo que nosotros venimos reclamando hace años, el aumento que ahora solicitamos, el que ha sido incluido en proyectos de presupuestos, no puede concederse de esa manera «graciosa», sino que ha de acordarse por las Cortes, y lo que se concede y acuerda por las Cortes, y luego sanciona el Rey, no tiene, á nuestro juicio, carácter de *gracia*.

»Al Rey hay que acudir, en su día, para que influya con el Gobierno responsable, á fin de que se reorganice y se dote debidamente la enseñanza en ese presupuesto; de esta suerte irá unida una reforma transcendental al año de su enlace, no como una gracia, sino como acto de justicia y de progreso.

»Ante el Gobierno hay que invocar en los momentos precisos ese mismo suceso para que lo tenga en cuenta y vea que de esta suerte, un hecho memorable de la vida del Monarca se convertirá en hecho memorable de la Historia de España y en gloria del Gobierno que lo ejecuta.

»Solamente en este concepto creemos nosotros que ha de unirse el hecho de la boda á la petición de mejora en nuestras dotaciones y de reformas en la enseñanza».

Nos gusta cumplir los ofrecimientos y nos gusta hacer las cosas á tiempo. Por esta razón y porque creemos llegado el momento oportuno, hemos redactado el siguiente borrador de instancia, dirigido á su Majestad el Rey.

Para las oposiciones á Escuelas.

Recomiéndanse por su inmediata aplicación en los ejercicios de oposiciones á Escuelas:

Dibujo lineal aplicado á las Artes, por D. Ezequiel Solana, precio del ejemplar. **2 pesetas.**

Problemas de Aritmética razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, precio del ejemplar, **1,50 pesetas.**

Pídanse á esta Administración.

SEÑOR:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en nombre propio, en el de 38 revistas de primera enseñanza y en el de más de 7.000 Maestros de Escuelas públicas, que expresamente le han conferido su representación, acuden respetuosamente ante V. M. y tienen el honor de exponerle:

Que al acercarse el fausto acontecimiento del enlace matrimonial de V. M., experimentan la invencible necesidad de acudir á las gradas del trono y manifestar los vivísimos afanes que siente el Magisterio público de que esa unión, tan grata al pueblo español, colme á V. M. y á la que en breve ha de ser su compañera, de felicidades y bendiciones.

El Magisterio público español se halla, Señor, respecto de V. M., en condiciones muy singulares que hacen brotar en nuestro pecho el amor y la simpatía más hondos.

Consagrados nosotros á la educación de los niños, viviendo entre ellos y trabajando con ellos y para ellos, hemos asistido con la mente y con el corazón á la infancia de V. M., abrumado desde el nacimiento con la pesadumbre de la Corona. Junto á los niños á quienes educábamos, presidiéndolos, sirviéndoles de ejemplo, hemos tenido, y tenemos en las Escuelas, el retrato de V. M., niño y Rey al propio tiempo, y por esta causa en nuestros amores á los discípulos predilectos, hemos sumado y confundido el nombre de D. Alfonso XIII.

He aquí, Señor, por qué tiene V. M. dentro del Magisterio público, no solamente el respeto y el afecto que profesan al Jefe del Estado todas las clases sociales, sino el amor inefable y la adhesión íntima que el buen Maestro siente hacia la infancia, á la cual le ha consagrado su vida.

Hay además otro motivo de gratitud. En el mismo año en que V. M. fué coronado, llegando á la mayoría de edad, se dictó, gracias á la sabiduría de Vuestra Augusta

Madre y á la energía de un Ministro ilustre, una reforma beneficiosa en grado sumo para la cultura nacional y para el Magisterio público español; en ese año de 1902 se encargó el Estado de pagar los sueldos de los Maestros, cesando una situación ominosa que era mengua de España. De esta suerte, por esa medida de feliz recordación, van unidas en la Historia patria la coronación de V. M. y una de las reformas de mayor transcendencia para la cultura del pueblo español. ¡Ved, Señor, cómo se solemnizan, con hechos que la historia hará perdurables, los acontecimientos faustos á los Reyes! ¡Ved, Señor, con cuánta razón el Magisterio siente honda gratitud, y además pone en V. M. sus esperanzas de mejora!

Porque aquella gran reforma de 1902 necesita ser desarrollada todavía. Fué el primer paso, y aún no se ha dado el segundo. Disculpe el afecto que sentimos hacia V. M. la libertad de tratar este asunto. Es el caso, Señor, que aún tienen los Maestros de las Escuelas públicas los mismos sueldos que estableció la ley de 1857, con la merma de descuentos que entonces no existían y que ahora existen; es el caso, Señor, que aún hay más de ocho mil Maestros en las Escuelas públicas, con la dotación de 500 pesetas al año, ó menos; dotación reservada sólo á estos funcionarios, pues todos los que cobran del Estado la tienen mayor; es el caso, Señor, que las Escuelas se hallan instaladas en edificios que no debemos calificar, y que se carece del más indispensable material de enseñanza, todo lo cual ha sido reconocido y confesado por los mismos Gobiernos de V. M.

Ante esta situación hemos acudido al Gobierno en demanda de que la obra iniciada gloriosamente al ser coronado Vuestra Majestad, se complete, más gloriosamente aún, en este otro suceso fausto de vuestra vida. La justicia de nuestras pe-

sticiones la han reconocido y la reconocen todos, por lo cual no dudamos de ser atendidos; pero ansiamos que lo sea con motivo y con ocasión de este acontecimiento que la nación alborozada se dispone á celebrar con festejos y alegrías. Deseamos, Señor, que vuestro enlace se recuerde en la Historia con la reorganización de la primera enseñanza, que será tanto como recordar la entrada de España en las corrientes modernas de una activa difusión de la cultura, base de toda prosperidad y de todo engrandecimiento en los pueblos actuales. Por esto, llevados de nuestro amor á la gloria de V. M., al acercarnos respetuosamente al trono nos atrevemos á decir: ¡Señor: recomendad á vuestro Gobierno responsable la reorganización de la primera enseñanza, como la tenemos solicitada, y que el cielo derrame sobre V. M. y sobre la que en breve será nuestra Reina, tantas bendiciones como brotarán de nuestros labios y de los labios inocentes de los millones de niños que educamos!

A los R. P. de V. M.,

(Firmas.)

La súplica que precede, puesta en limpio y con todas las formalidades de rúbrica, será entregada al Rey en persona, y si no fuere posible por las circunstancias actuales, la haremos llegar á su destino poniendo en juego nuestras relaciones y amistades.

Nada más por hoy.

Fiestas reales

Siempre que se celebran por cualquier concepto fiestas de carácter nacional—nos dice un Maestro—suelen concederse á las Escuelas primarias algunos días de vacación.

Pero siempre se publica la disposición oficial con tanta oportunidad, que cuando la noticia llega á los Maestros de provincias,

ya las fiestas han pasado y la vacación no tiene objeto.

Ahora que se acerca la boda del Rey Alfonso XIII y se habrán de dar algunos días de vacaciones á los niños de las Escuelas, sería de desear que el aviso se publicara con el tiempo necesario para que llegase á conocimiento de todos con la oportunidad debida.

Bocas abiertas

Con este título publica *Diario Universal* el siguiente suelto que pueden aplicarse aquellos que con motivo de la boda del Rey esperan se derramen los dones á manos llenas:

«Parece exactamente que cuantas personas en España sueñan con obtener una gracia especial del Gobierno, se han puesto de cauerdo para solicitarlo estos días con motivo de la próxima boda del Rey. Está resultando un número ilimitado, estupendo, el de los peticionarios. Los presos solicitan indulto; los estudiantes hasta ambicionan que se les apruebe de Real orden; los militares que por causas políticas sufren destierro, desean regresar á España y que se les reconozcan sus grados, haciéndoles un indulgente hueco en los escalafones de la reserva; y otras muchas y muy diversas peticiones individual y colectivamente se formulan, recabando esa gracia oficial, gracia sin horizontes, interminable y hasta imposible de catalogar, como si el Gobierno pudiera tener las omnímodas atribuciones de un Todopoderoso...

¿Será un vicio, en efecto, el pedir?»

De Pedagogía.

Fundaciones benéficas.

Van á establecerse dos en Asturias, en cumplimiento de las disposiciones testamentarias del que fué Decano de la Beneficencia provincial, D. Faustino Roël.

La primera, que se establecerá en Oviedo bajo el patronato del Rector de la Univer-

sidad, tendrá los intereses de un capital de 200.000 pesetas, que se aplicarán á la publicación de libros, folletos ó cartillas en las que se propaguen ideas morales, sociológicas y educativas. Se crean, además, pensiones para estudiantes pobres y premios en metálico para Maestros y Maestras de primera enseñanza, subvenciones á colonias escolares, escuelas-asilos, cantinas y demás instituciones de esta índole.

La segunda, constituida por otro capital de 200.000 pesetas, se establecerá en Cece-da (Asturias), de cuyas rentas se erigirá un monumento al donante, se pagará á un médico que vigile la higiene de los niños que asistan á las Escuelas, se crearán premios para los artesanos ó labradores que demuestren interesarse más en la educación de sus hijos, y pensiones para costear una carrera profesional ó el aprendizaje de un oficio ó un arte á los alumnos pobres y distinguidos.

El nombre del Dr. Roël es digno de admiración y perdurable recuerdo.

Revista pedagógica extranjera

FRANCIA: La enseñanza primaria en España. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

La importante *Revue Pédagogique*, de París, publica una larga crónica de Henri Mérimée sobre «L'enseignement primaire en Espagne». Esta crónica está hecha sobre los Anuarios legislativos, y nada tiene de extraño que adolezca de algunas inexactitudes. Hubiéramos querido traducir el trabajo de Mérimée; pero su extensión nos lo impide y hemos de hacer solamente un brevísimo extracto.

Empieza diciendo que nuestra legislación de primera enseñanza es un laberinto, que sólo se puede recorrer con los Anuarios legislativos que cada año publica el Ministerio. Hace notar que desde Enero de 1903 á Diciembre de 1905, se han sucedido ocho Ministros de Instrucción pública, más poseídos de frenesí de reformas que de tranquilidad para estudiar la materia, habiendo sido

la enseñanza primaria la que más ha sufrido con estos desahogos burocráticos.

M. Mérimée va estudiando los tres principales proyectos conocidos estos últimos años, el de Allendesalazar, el de Lacierva y el de Cortezo; los analiza detenidamente, y deduce consecuencias, á veces discretas, á veces gratuitas, siempre amargas para los Maestros españoles.

La reforma de Allendesalazar, más que reforma la considera como una especie de codificación, que tiende á organizar y coordinar prescripciones perfectamente contradictorias; juzga la de Lacierva como más extensa, profunda y radical, pero á la que España, que es el país de los contrastes, hizo gran resistencia por el cambio tan grande que se proponía; califica á Cortezo de contempORIZADOR, que al publicar el Reglamento por que había de ponerse en ejecución el decreto de Lacierva, más que á asegurar las reformas, marca un retroceso mal disimulado en todos los puntos discutidos ó en que la opinión había opuesto alguna resistencia.

Después de esto M. Mérimée hace un estudio detenido y expone consideraciones propias acerca de la situación y categorías de los Maestros, de las Escuelas Normales y de la Inspección primaria. Muestra los defectos de nuestros perpetuos concursos que interrumpen á cada paso la vida universitaria; de nuestros libros de texto, «abominables manuales que se aprenden de memoria y no son comprendidos»; de nuestros hombres políticos á los cuales la casualidad de las combinaciones ministeriales lleva á dirigir en el reino asuntos de Instrucción pública; de la ignorancia general del país y la mediocridad del personal primario actualmente en funciones docentes; lo exiguo de la consignación dedicada á material de enseñanza; el interés con que nuestra prensa diaria dedica sus columnas á las revistas de toros, olvidando cuestiones más interesantes y provechosas, y da, por fin, algunos consejos, más con la satisfacción de superioridad de que está poseído, que con el objeto piadoso de levantar el ánimo y mostrar las virtudes de que estamos adornados.

HUNGRÍA: Excursiones y viajes escolares.

El Ministro húngaro de Instrucción pública y de cultos acaba de decretar la organización de excursiones y viajes escolares para todas las Escuelas del reino. Los alumnos visitarán las curiosidades históricas y geográficas de la Hungría, en particular de Buda-Pesth, la Puerta de Hierro, la Transylvania y los principales lugares.

El objeto que se propone con estos viajes es hacer sensible á los niños la enseñanza de la geografía, de la historia y de las ciencias naturales. Las Escuelas desprovistas de recursos recibirán una subvención del Ministerio. Algunas Escuelas han sido autorizadas para que los Maestros cobren una corona por alumno, al objeto de constituir un fondo especial con que atender á los gastos de viajes escolares.

La opinión ha recibido con aplauso esta medida.

ALEMANIA: Cursos de vacaciones.

Los cursos de vacaciones van teniendo cada año más aceptación en Alemania y Suiza. En el verano próximo anúnciase la celebración de un curso para extranjeros en Kaiserslautern, cerca de la frontera francesa, que espérase se vea muy concurrido de Maestros alemanes, belgas, franceses y suizos. El cuerpo de Profesores ha sido hábilmente escogido.

Las conferencias versarán sobre Pedagogía y Literatura alemana contemporáneas. Entre los temas de Pedagogía figuran los siguientes: cuestiones fundamentales de educación, la moral considerada como fundamento de la Pedagogía, el libro de lectura en la Escuela primaria, teoría de los programas, las corrientes pedagógicas en la actualidad, etc., etc.

El comité se encarga de procurar pensión á los que lo soliciten, por 100 marcos al mes. Los derechos de inscripción se han fijado en 40 marcos, en todo próximamente 175 francos. El curso durará un mes.

CHILE: Nuevo Ministro de Instrucción pública.

Ha sido nombrado Ministro de Instrucción pública de Chile D. Manuel Salas Lavaqui, hombre de grande ilustración, versadísimo en los asuntos de la enseñanza, como Profesor que ha sido en el Instituto Nacional, y, por lo tanto, bien preparado para desempeñar este importante cargo.

El Sr. Salas Lavaqui, conocedor del trabajo del Maestro y de la precaria situación por que atraviesa, hizo indicaciones en la pasada legislatura para que se aumentaran los sueldos del profesorado. Por eso espérase de él que ahora realice importantes proyectos que en distintas ocasiones ha insinuado en beneficio de la instrucción primaria.

Celebraremos que á nuestros colegas chilenos no se les malogren tantas esperanzas, porque á veces, como decimos en España, «no hay peor cuña que la de la misma madera».

ESTADOS UNIDOS: El papel del Maestro en sociedad.

De un discurso pronunciado por el Dr. Newell Dwight Hillis ante una Asamblea de Maestros, iraducimos las siguientes frases, sintiendo no poder insertar el discurso entero:

«Al comerciante corresponde nutrir y vestir al Estado, al soldado conservarle su libertad, al médico cuidarle la salud; pero al Maestro le incumbe dirigir las almas á la sabiduría á fin de que nuestros hijos sean sabios, fuertes y dispuestos para bastarse á sí mismos.

La obra del Maestro es fabricar alumnos de buena calidad. Vosotros tomáis el niño cuando es un simple manojito de raíces y un puñado de semillas. Día por día, el Maestro modifica al niño con todos los hechos de la historia, de la ciencia, de la literatura, del arte, de la moral, y hace al pequeño grande, al tierno maduro, al inculto lo conduce al completo desarrollo y perfecta simetría de alma y de corazón. ¿Qué tarea hay más grande que la vuestra? ¿Es la del que trabaja cosas ó la del que forma almas? ¿Cuál materia perdura?

Poned vuestra inteligencia, vuestro pensamiento, vuestro trabajo en la madera y la destruirá la polilla, en el hierro y lo destruirá el moho. Ponedlos en la niñez y la juventud, y entonces perdurará. ¿Queréis hacer vuestra influencia inmortal? El futuro es vulnerable sólo en un punto: la niñez.

Dios es glorificado en vuestras obras. Benditos son los educadores que están educando ahora á nuestros propios hijos y labrando para el porvenir la prosperidad de la patria. Vivid en vuestras salas de clases como príncipes, haced hermosa la Escuela. No esperéis honores aquí, pero gozad el más señalado honor, el que á vosotros se os puedan dirigir estas palabras: «Todo lo que hacéis por cada uno de mis pequeñuelos, lo hacéis por mí.»

Este discurso fué escuchado por un público tan numeroso como distinguido, entre el que se encontraba el propio Presidente Roosevelt, y al orador fué tributada una ovación estruendosa.

PORTUGAL: Un liceo femenino.

Se ha publicado un decreto por el cual, en atención á que la experiencia ha demostrado la necesidad de regularizar la segunda enseñanza para la mujer, la Escuela María Pía, de Lisboa, se considera como Instituto de enseñanza secundaria para el sexo femenino, con la denominación de «Liceo María Pía».

En este establecimiento se cursarán oficialmente todas las materias de los Institutos secundarios nacionales, y además, como necesarios de una manera especial para la mujer, las siguientes:

1.º Moral ó deberes de la mujer en la familia y en la sociedad, derecho usual, economía doméstica, higiene y culinaria.

2.º Pedagogía.

3.º Música (canto coral)

4.º Trabajos manuales (principalmente costura y labores.

Cuando las condiciones del edificio lo consientan, y con autorización de la Directora, podrán asistir á las lecciones, con separación de las alumnas, las madres ó personas del sexo femenino encargadas de su educación.

El preámbulo del decreto es una relación minuciosa de lo que se hace de parecido en el extranjero y de las esperanzas lisonjeras que el Ministro se promete.

BOLIVIA: Material de enseñanza.

El Ministro de Instrucción pública ha recibido de los Estados Unidos ciento cincuenta cajones de material de enseñanza, que va á ser distribuído en las Escuelas primarias de aquella República.

Este material ha sido adquirido de las casas que gozan de más fama en los Estados Unidos, por las condiciones pedagógicas con que producen. Triste cosa es que las casas editoriales españolas no sepan producir en condiciones ventajosas para que España fuera dueña de tan importantes mercados; pero tal ha sido nuestra desidia, que aun los mismos libros castellanos se están editando en Leipzig, Nueva-York y París en condiciones tan ventajosas, que no podemos hacerles competencia.

No es solamente el atraso de la industria en el ramo de librería y material de enseñanza, sino lo anticuado de nuestras costumbres comerciales, lo que ha hecho que perdamos el mercado de libros en las repúblicas hispano-americanas, donde se habla nuestra hermosa lengua y donde debíamos influir con nuestras ideas.

S.

Asociaciones de Maestros

Cogolludo (Guadalajara).—«En la Junta general celebrada por la Asociación el día 2 del mes actual, en Humanes de Mchernando, se renovó la Junta directiva de la misma, quedando constituída en la siguiente forma:

Presidente, D. Pedro Roquero, reelegido; Vice-presidenta, Doña Carolina Rodrigo; Vocal 1.º, don Policarpo Manchado; Vocal 2.º, D. Felipe Aparicio; Tesorero, D. Ildefonso Barragán, y Secretario, D. Modesto Sanz y Santos.

En la sesión celebrada al efecto, se acordó por unanimidad:

1.º Contestar á la pregunta hecha por la Asociación Nacional, diciendo que esta Asociación que presido, cree no conviene ahora al Magisterio oficial de primera enseñanza (Normales, Inspección, Secretarías y Escuelas), la creación inmediata de un Colegio para sus hijos huérfanos, estimando más conveniente se aplace la creación del referido establecimiento para cuando los sueldos que disfrutaban los Maestros permitan gravar sobre ellos más descuentos que los que hoy sufren ya.

2.º Que los Maestros pertenecientes á la Asociación de este partido son libres, individualmente, para que presten, si quieren, su adhesión y apoyo á la Real Sociedad fundadora de los Colegios de huérfanos del Magisterio.

3.º Adherirse á lo que acuerde la Asociación Nacional respecto á lo que haya de solicitarse con motivo de la boda de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.). En lo referente á la escala de sueldos, opina esta Asociación que debiera modificarse algo, por creer muy difícil conseguir de una vez todo lo que se pide en ella.

4.º Prestar igualmente su adhesión á la instancia presentada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL al Gobierno de su S. M. el Rey.

5.º Admitir como socios á D. Honorio Blas Pérez, Maestro de Valdepeñas y á doña Simforosa Federica Alvaro, Maestra de Uceda, cuyo respectivo ingreso tenían solicitado.

6.º Que estos acuerdos se comuniquen á la Asociación Nacional, á EL MAGISTERIO ESPAÑOL y á las demás Asociaciones de esta provincia.»

El Presidente, *Pedro Roquero y Moreno.*—El Secretario, *Modesto Sanz y Santos.*

Talarrubias.—En la reunión celebrada en este pueblo por los Maestros de los partidos de Herrera del Duque y Puebla de Alcocér, fué acordado:

1.º Que debe aplazarse la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio hasta que se haya conseguido el aumento en las dotaciones, pedido por la Comisión permanente de la Asociación Nacional, EL MAGISTERIO ESPAÑOL y otras Asociaciones y periódicos, si bien creen, como sus compañeros de Salvatierra, que sería más factible conseguir el ascenso de una categoría en todas las Escuelas.

2.º Que c... iderando de gran importancia para

las Escuelas la creación de los campos de demostración agrícola, solicitan de la Directiva de la Nacional referida gestione hasta conseguir el inmediato funcionamiento de dichos campos.

3.º Que se consignent las cantidades necesarias para la creación y construcción de las Escuelas que deban existir.

4.º Que se conceda al Magisterio público la organización corporativa de la clase y se obtengan los ascensos sin dejar la misma Escuela, con lo que creen ha de ganar mucho la enseñanza.

5.º Que se remita el importe de las cuotas que se adeudan á la Nacional.

Y, por último, que se dirija un respetuoso saludo á la Junta directiva de dicha Nacional, por medio de su ilustre Presidente, Sr. Romanones, á los Directores de los periódicos de Madrid y provincias que tanto se afanan por el mejoramiento de las Escuelas, y un ruego á todos los Maestros de España, y muy especialmente de esta provincia, para que se asocien, ingresando en la tantas veces repetida Nacional.

La Nacional.—*Sesión del día 1.º de Abril.*—Acuerdos.—1.º Hacer constar que se ha dirigido al Sr. Ministro de Instrucción pública la instancia convenida en la sesión anterior.

2.º Que se ha recomendado á la misma autoridad solicitud de licencia por enferma, formulada por una Maestra de Canarias, y ha sido atendida. La Comisión permanente dió las gracias por esta atención al Sr. Ministro de Instrucción pública.

3.º Que se han repetido las gestiones para el pago de atrasos de las Diputaciones provinciales, para la reglamentación de la exacción del impuesto de consumos por reparto vecinal, y otras.

4.º Que se eleve una exposición al Sr. Ministro de Instrucción pública pidiendo que incluya en el proyecto de presupuesto para 1907, las cantidades necesarias para que sea un hecho la construcción de Escuelas, las escalas de sueldos y material de enseñanza acordadas por la Asamblea, la expedición de títulos administrativos por el censo de población, el pago de atrasos de Ayuntamientos y Diputaciones y la organización corporativa oficial del Magisterio primario, y que se dirija instancia en el mismo sentido á los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda.

5.º Que se consulte la opinión del Magisterio asociado y no asociado sobre la conveniencia ó no conveniencia de elevar un Mensaje á S. M. el Rey, felicitándole por su próximo enlace y suplicándole que asocie á ese fausto acontecimiento la promesa de su Gobierno de llevar á los primeros presupuestos generales del Estado, las sumas precisas

para poner en vigor el Real decreto de 28 de Abril de 1905 sobre construcción de Escuelas, y para implantar las escalas de sueldo y material de enseñanza acordadas por nuestra última Asamblea, y que se conceda la organización corporativa oficial al Magisterio de primera enseñanza.

6.º Aceptar por justificadas las razones que han impedido presentar hoy la ponencia sobre socorros mutuos, y reiterar al compañero ponente que la despache cuanto antes.

Dada cuenta del despacho ordinario, de la correspondencia y del movimiento de fondos, queda aprobado.

Sesión extraordinaria del día 26 de Abril.—Se da cuenta de que, cediendo á excitaciones de *La Escuela Moderna* y al propio deseo de la Comisión permanente, de unificar las aspiraciones del Magisterio y la acción de Asociaciones y periódicos en esta época de presupuestos, el día 15 se dirigió carta al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL proponiéndole bases para llegar á este resultado; y como contestara de una manera muy vaga, el día 23 se invitó á los Directores de la prensa profesional de Madrid á una reunión, que había de celebrarse el día 26 en el domicilio de la Asociación Nacional, para ver la manera de llegar todos á un acuerdo y elevar una sola exposición al Gobierno pidiendo lo que tiene propuesto EL MAGISTERIO ESPAÑOL, más el pago de atrasos de las Diputaciones provinciales y la Asociación corporativa oficial del Magisterio público de primera enseñanza, únicos dos extremos en que se diferenciam el borrador de instancia de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y los acuerdos de esta Comisión permanente de su sesión del día 1.º del actual.

El Sr. Secretario leyó una carta que acababa de dirigirle el Sr. Ascarza excusando su asistencia. La representación de *La Escuela Moderna* dijo que su Director mantenía la firma ofrecida á EL MAGISTERIO ESPAÑOL á propósito de su borrador de instancia; que la ofrecía también, por no haber incompatibilidad en ello, á la Comisión permanente; que lamentaba la imposibilidad que veía de marchar de acuerdo la Comisión permanente y toda la prensa de Madrid; que, á su juicio, procedía elevar una exposición con los acuerdos propuestos, refiriéndose solamente á los Maestros de Escuela, y otra paralela, pero separada de ésta, con los que atañan á las Normales, Inspección y Secretarías, siempre que se recibiera mayoría de adhesiones de estos organismos: en caso contrario, que se limitara la acción de la Permanente, con el apoyo de la prensa que á ello se preste, á lo referente á los Maestros de Escuela y retirando su

adhesión incondicional á la Comisión permanente de la Nacional, pedía permiso para retirarse, por ocupaciones urgentes.

La Comisión agradece el valioso concurso de *La Escuela Moderna*, y pasa á deliberar.

Examinados los antecedentes de esta cuestión, y viendo la poca oportunidad con que EL MAGISTERIO ESPAÑOL publica las noticias de la Asociación Nacional que le envía su Comisión permanente; que otras no las publica, aunque tomando de ellas los datos que le place para sus trabajos periodísticos; que la Comisión permanente ha puesto de su parte cuanto ha podido para consignar en una sola exposición lo que trata de pedir EL MAGISTERIO ESPAÑOL y la Comisión permanente de la Asociación Nacional con motivo de los presupuestos del Estado y de la boda de S. M. el Rey, buscando en ello la unificación de aspiraciones y la acción común de todos los esfuerzos y de todas las influencias, y teniendo en cuenta que el citado periódico rehuye toda ocasión de concordia y que no se presta ni corresponde á las atenciones de esta Comisión, la Comisión permanente acuerda no hacer más gestiones en este sentido, seguir enviándole, sin embargo, noticias de la Asociación y dar cuenta directamente á los periódicos profesionales de provincias de todos nuestros acuerdos y gestiones, con ruego de que los inserten para conocimiento de todo el Magisterio.

Que inmediatamente se dirijan al Gobierno las instancias convenidas en cuanto afectan á los Maestros de Escuela, y en lo referente á las Normales, Inspecciones y Secretarías se esté al resultado de nuestra invitación-consulta.

Se acuerda también aceptar en principio la propuesta de obsequio á la futura Reina de España, comunicada por la Asociación de Ocaña, y que se consulte antes de nada la opinión del Presidente, Sr. Conde de Romanones, á cuyo efecto y para darle cuenta de los acuerdos de hoy, se le pide hora para visitarlo.

El Sr. Secretario pone de manifiesto la correspondencia que ha mediado para suavizar asperezas entre una Asociación provincial del NO. y otra del Mediodía y una de sus respectivas parciales de partido, y da cuenta del resultado satisfactorio de nuestra mediación, gracias al buen sentido de aquellos compañeros y á su entusiasmo por la Asociación.

También da cuenta de las gestiones realizadas, con igual fruto de satisfacción, para impedir el castigo injusto que se suponía habían de imponer á un compañero asociado de la región NO., y de nuestro agradecimiento por las frases de elogio

que una autoridad dirige á esta Comisión permanente por la decidida defensa que hace de los Maestros subscriptos en la Asociación Nacional

Igualmente da cuenta de las recomendaciones hechas al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación sobre cuestiones de su departamento, que afectan á algunos Maestros asociados.

CONTABILIDAD

Relación detallada de los ingresos y gastos correspondientes al mes de Abril de 1906.

Ingresos.

	Pesetas.
<i>Existencia en Caja.....</i>	683,44
Día 4.—De Valencia (capital), por 125 títulos y correo.....	25,25
Día 14.—De Avila (provincial), por 200 cuotas de 1905.....	100 »
Día 19.—De Salamauca (partido de), por sus descubiertos de cuotas correspondientes á 1903 y 1904.....	7 »
Día 25.—De Ciudad-Rodrigo (Salamanca), por 108 cuotas de 1905.....	54 »
Día 28.—De Córdoba (provincial), á cuenta de sus cuotas de 1906.....	35 »
Día 30.—De León (partido de), por 113 cuotas de 1906.....	56,50
Día 30.—De Negreira (Coruña), completo pago de sus cuotas de 1904. 16,40	} 36,90
Por 41 cuota de 1905..... 20,50	
Día 30.—De Lorca (Murcia), por 33 cuotas de 1906.....	16,50
<i>Total.....</i>	1.014,59

Gastos.

Día 30.—Instancias á los Ministros de Instrucción pública y de Hacienda, y al Presidente del Consejo de Ministros, con escala de sueldo, etc. (La de Instrucción pública lleva dos pliegos).....	4 »
Día 30.—A los Sres. Perlado, Páez y Compañía. Por papel y tirada (la composición, gratis), de 1.000 circulares, fecha 5 del actual.....	20,50
Por 2.500 sobres impresos, tamaño holandesa.....	17,50
Por 500 ídem íd. de oficio.....	7 »
Por 70 B. L. M. sobre carta dirigida á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, remitida en galeras á los periódicos de provincias.....	2 »

Crónica de oposiciones.

	Pesetas.
Por 1.000 recibos impresos en	
4.º	5 »
Por franqueo certificado de 125	
títulos á Valencia.....	0,95 52,95
Día 30.—Honorarios del Escribiente...	75 »
Día 30.—Correspondencia del mes (1)...	15,65
	<hr/>
<i>Total</i>	147,60

Resumen.

<i>Importan los ingresos</i>	1.014,59
<i>Ascienden los gastos á</i>	147,60
	<hr/>
<i>Existencia en Caja en 1.º Mayo de 1906</i> ..	866,99

*
*
*

Hace tiempo venimos rehuendo toda discusión con los señores de la Comisión permanente y en este mismo criterio hemos de seguir inspirándonos, porque así creemos conviene á la clase. Por eso ante algunos de los acuerdos y consideraciones que se hacen en las líneas anteriores hemos de hacer constar:

1.º Que hemos aceptado la unión que se nos propuso manifestando que no podíamos acceder al aplazamiento en la presentación de nuestra instancia. Lo que no podíamos pensar nosotros es que la Comisión permanente decidiera presentar la suya sin esperar la respuesta de las de provincias á la consulta de 5 de Abril.

2.º Que no acudimos á la reunión del día 25 de Abril porque á la hora que se fijó nos fué imposible. Lo menos que podíamos esperar, si había deseo sincero de unión, es que antes de convocar á hora determinada se nos preguntara si á aquella hora nos era posible la asistencia.

3.º Que hemos publicado los acuerdos y circulares de la Comisión con la rapidez que nos ha sido posible. En este punto haremos constar de nuevo, que la Comisión nos ha acusado de no publicar una circular cuando ya estaba publicada, y que á pesar de haber nosotros hecho notar el error, la referida Comisión no lo ha rectificado, ni hecho rectificar. Conste esto por hoy y repetiremos una vez más que estamos dispuestos á la unión en las gestiones que sean necesarias.

(1) El detalle de esta partida se lleva en un cuaderno destinado exclusivamente á la justificación del gasto que comprende.

Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.—El miércoles pasado dió el tribunal á conocer á las opositoras el programa de problemas de Arimética y Dibujo. Algunos de estos problemas han parecido difíciles, se nos ha consultado sobre su resolución y nos parece que será útil hacer en el periódico algunas indicaciones.

He aquí, pues, algunos de ellos:

1.º *Un reloj está en las cuatro en punto, y por consiguiente, el minuterero en las doce: determinar á que hora se superpondrá el minuterero al horario.*

Notemos, primeramente, que mientras el horario avanza un espacio correspondiente á 5 minutos el minuterero da una vuelta completa ó sea recorre el espacio de 60 minutos. Resulta evidente que el minuterero va con velocidad 12 veces mayor. El horario está en las 4 ó sea en el minuto 20, llamemos x el número del minuto á contar del 20, en que se verificará el encuentro. Es evidente que el horario ha recorrido x , y el minuterero $20 + x$; pero como el camino que éste recorre es siempre 12 veces mayor que el del horario, tendremos esta ecuación fundamental:

$$x = \frac{20 + x}{12}$$

de donde

$$12x = 20 + x$$

$$11x = 20$$

$$x = \frac{20}{11} = 1^m 49^s$$

2.º *Una vasija de forma de cono de revolución tiene por radio interior de la base 0,47 m., por longitud interior de la generatriz 1,25 m., ¿cuánto valdría éste á razón de 15,45 pesetas el decalitro?*

Lo primero que debemos hacer es calcular la altura. Esta altura, la generatriz y el radio de la base forman un triángulo rectángulo, en el que aplicando el teorema de Pitágoras y llamando h á la altura desconocida, tendremos:

$$h^2 = 1,25^2 - 0,47^2$$

de donde

$$h = \sqrt{1,25^2 - 0,47^2}$$

Una vez hallada esta altura la multiplicaremos por el área de la base, que será:

$$\pi \times 0,47^2$$

tomando el tercio de el producto dicho tendremos el volumen buscado, que reducido á decalitros y multiplicado por el precio de cada uno de éstos, nos dará el valor buscado.

3.º *Tres modistas hacen una obra en seis días. La primera sería capaz de hacerla sola en diez y ocho días, la segunda en diez y seis; ¿qué parte de dicha obra haría diariamente la tercera modista?*

Si la primera tarda diez y ocho días en hacerla, cada día trabajará $\frac{1}{18}$ representando por 1 la obra; la segunda trabajará diariamente $\frac{1}{16}$ y la tercera una cantidad que no conocemos y representaremos por x . Si multiplicamos por 6 la suma del trabajo diario, tendremos la obra total que hemos representado por 1.

Podremos, pues, establecer la siguiente ecuación:

$$6 \left(\frac{1}{18} + \frac{1}{16} + x \right) = 1$$

Simplificando y efectuando operaciones:

$$\frac{1}{3} + \frac{3}{8} + 6x = 1$$

Quitando denominadores:

$$\begin{aligned} 8 + 9 + 144x &= 24 \\ 17 + 144x &= 24 \\ 144x &= 24 - 17 = 7 \\ x &= \frac{7}{144} \end{aligned}$$

Por consiguiente, la tercera modista hará diariamente las $\frac{7}{144}$ partes de la obra.

4. *Disponiendo de una palanca de 11 metros de longitud, determinar el punto de apoyo para que funcionando como palanca de primer género equilibre un peso de 79 kilogramos y otro de 12.*

Sabemos (Ascarza, *Física y Química*) que en una palanca el producto de cada una de las fuerzas por su brazo respectivo es igual al de la otra por el suyo. Si, pues, llamamos a y b á los brazos, tendremos que:

$$79 \times a = 12 \times b$$

De aquí podemos deducir que:

$$b = \frac{79a}{12}$$

Este valor de b no lo podemos calcular puesto que no conocemos a , pero como sabemos que la suma de los brazos es igual á la longitud de la palanca, podremos establecer la ecuación:

$$a + \frac{79a}{12} = 11$$

Quitando denominadores:

$$12a + 79a = 132$$

y efectuando operaciones:

$$91a = 132$$

$$a = \frac{132}{91} = 1,45$$

por consiguiente, colocaremos el punto de apoyo á una distancia igual á 1,45 metros del extremo donde se aplica la fuerza mayor.

5. *Averiguar cuánto vale el vino contenido en una cuba de forma de un cono truncado de bases paralelas que tiene por radio interior de la base 2,73 m., por radio interior de la boca 1,28, por longitud interior del lado 3,29, y sabiendo que el precio del vino es de 4,37 pesetas el decalitro.*

Para calcular el volumen del tronco del cono, tendremos que hallar el volumen del cono total y el del deficiente, y restar estos dos volúmenes.

Si conociéramos las alturas de estos dos conos, conoceríamos su volumen, puesto que conocemos los radios de sus bases. Vamos á calcularlas.

Si prolongamos una de las generatrices hasta que corte al eje, obtendremos un triángulo rectángulo, cuyos elementos son:

Hipotenusa..... Generatriz del cono deficiente.

Primer cateto... Altura del cono íd.

Segundo ídem.. Radio de la base menor.

Si por el punto en que esta generatriz corta á la base menor trazamos una paralela al eje, obtendremos otro triángulo rectángulo semejante al anterior, y cuyos elementos son:

Hipotenusa..... Generatriz del tronco.

Primer cateto... Altura del íd.

Segundo cateto.. Diferencia de los radios de las bases.

Podremos, por consiguiente, establecer la proporción:

$$\frac{h}{1,28} = \frac{H}{1,45}$$

Siendo h y H las alturas del cono deficiente y del tronco.

Para calcular H , aplicaremos el teorema de Pitágoras al triángulo citado últimamente y tendremos:

$$H = \sqrt{3,29^2 - 1,45^2}$$

Sustituyendo este valor de H en la proporción anterior, podremos calcular h , y por consiguiente, los volúmenes del cono deficiente y del total, puesto que la altura de éste es la suma de la del deficiente y de la del tronco.

6. *Dado un rectángulo, construir otro semejante á él y de área mitad.*

Sean a y b la altura y la base del rectángulo dado y a' y b' los lados homólogos del desconocido. Como son semejantes, habrán de satisfacer á la relación:

$$\frac{a}{a'} = \frac{b}{b'}$$

Si llamamos k al valor común de estas razones se verificará también

$$a = k a' \quad b = k b'$$

y como el área del primero es doble de la del segundo:

$$a \times b = 2 a' \times b'$$

$$k \times a' \times k \times b' = 2 a' b'$$

De donde simplificando, para lo cual dividiremos por $a' \times b'$:

$$K^2 = 2 \text{ ó sea } K = \sqrt{2}$$

es decir:

$$\frac{a}{a'} = \sqrt{2} \quad \frac{a}{a'} = \frac{\sqrt{2}}{1}$$

Luego a y a' están en la misma relación que $\sqrt{2}$ y 1.

De aquí se desprende la siguiente solución:

Constrúyase un cuadrado cuya diagonal sea la del rectángulo dado y llévase su lado sobre la dicha diagonal. Trazando por el punto así obtenido paralelas á los lados y tomando el rectángulo de diagonal más larga de los dos que tienen su diagonal según la del rectángulo dado, tendremos resuelto el problema.

En efecto, desde luego es semejante al propuesto, pero además su razón de semejanza es $\sqrt{2}$ por ser ésta la de la diagonal al lado en un cuadrado.

J.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

15 Mayo.—Real orden disponiendo se anuncie nuevo concurso para el arrendamiento de un local con destino á Escuela Superior de Comercio de esta corte.

NOMBRAMIENTOS

Santander.—Por el Rector del distrito han sido nombrados Maestros interinos: de la Escuela de Bareyo, doña María Juana Bedoya; de Villar, doña Teodora Fernández Alvarez; de Pendes, doña Paulina Santos Solano; de Cades, doña Angela Gutiérrez; de Rivero, D. Probo Cima Revuelta; don Eugenio Domingo Amor, de Silió, y D. Cristino López Sacristán, de Puente-Povar.

León.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Reyero, D. Ruperto García y García; de Tejeira, en Paradaseca, Matías Anton Rubio, de Pobladura, en Sariegos, Andrés Gutiérrez Cañas; de Morgovejo, Juan Rodríguez Miguel; de Fáfilas, en Villabraz, doña Casimira Pichel y Folledo; de Brazuelo, Tomás Monroy García; de Villalobar,

en Ardón Daría García Gutiérrez; de La Braña, en Valdeteja, Waldino González Sagrario; de Loda-res, en Vegamián, Felicitas Martínez Alonso; de Santa María del Páramo, María del Socorro Melón y Morán; de Mataluenga, en Las Omañas, Senén Ordás Beltrán; de Santiago Millas, Ignacio Escudero Martínez; de Matadeón, Nicanor Reyero Sánchez; de Castrofuerte, Alberto Alonso Miñambres; de Gallegos de Curueño, Emilio Rodríguez Allor, de Santas Martas, Trinidad García Gutierrez; de San Andrés del Rabanedo, Ana María Valdés Valderey; de Vegas del Condado, Eustimia López Fernández; de La Vecilla, Paula Rodríguez Bayón; de Castrillo de Cepeda, Sigifredo García Fernández; de Valporquero, Manuel Alvarez García; de Santibáñez del la Isla, Dorotea Escudero Martínez; de Villastrigo, Antonia Morán Martínez; de Viloría, Isabel Blanco Pérez; de Villagatón, María Dolores Pérez Luengo; de Barjas, Aurea González Montenco; de Benamariel, Lucas Castro Mayo; de San Pedro Bercianos, María Rubio García; de Campañana, Florinda Valiñas García; de Villarente, Adela Fuertes López; de Corcos, Marcos Sánchez de Prado; de Villadecanes, Ignacio López Fernández; de Villamanín, Cristiano Pinto Uriarte; de Vegarienza, Pristiano José López Alvarez; de San Pedro Castañero, Emilio Cubero Fernández; de Las Omañas, Alberto García Rabanal; de Azadón, Francisco López Gutiérrez; de La Robla (niñas), Rosa Herrero Fernández; de Ferral, Elena Díez y Díez Canseco.

Madrid.—Con fecha 11 de Mayo han sido nombrados Maestros propietarios, en virtud del concurso único de Septiembre de 1905, de las Rscuelas de Gascones, Griñón, Los Molinos, Navas del Rey, Navalagamella, Paracuellos de Jarama, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey y Rozas de Puerto Real, respectivamente, á D. Eduardo Puente Bueno, D. Marcelo Lecea y Martínez, D. Gregorio Sánchez López, D. Miguel Borrego Riesco, D. Hilario Marín Campos, D. Fernando Pernández Riesgo, D. Casto Antor Gil, D. Santiago Aguilera Fresno y D. Juan Inocente Bermejo Yagüe.

Y con fecha 10 en concepto de Maestros interinos de las Escuelas de niños y niñas, respectivamente, de Collado Mediano y Zarzalejo, á don Juan José Navas Heras y doña Corpus Jesusa Martín Fuent.

(B. O. 15 Mayo.)

Boletines Oficiales.

Logroño.—B. O. 7 Mayo: Publica el escalafón definitivo de los Maestros de la provincia formado para los años de 1906 y 1907.

Sección de Noticias

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

En la provincia de Lérida han quedado vacantes las Escuelas de niños de San Lorenzo de Morunys, de niñas de Albi y Vinaixa y la de párvulos de Granadella, dotadas con 825 pesetas; la de niños de Ciudadilla con 625 y las de ambos sexos de Alás, Scn, Aynet de Besan y Barruera, con 500.

Distrito de Granada.

La Maestra de la Escuela de niñas de Cherín, (Granada), ha manifestado al Gobernador que el edificio en que están instaladas las clases anuncia ruina y que se ha visto en la necesidad de cerrar la Escuela para evitar que ocurra un desastre.

—El Ayuntamiento de Huéscar ha acordado elevar á la categoría de 825 pesetas la Escuela mixta de Rosario Nuevo, anejo de aquella ciudad.

—Han sido jubilados por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber que por clasificación les corresponde, el Maestro de Illora, don Vicente Albertus Venegas, y la Maestra de Arriate (Málaga), doña Josefa Gil de Montes y Giménez,

—La Subsecretaría ha nombrado Auxiliar gratuito de la Escuela Normal de Maestros de Jaén á D. Diego Sánchez García.

Distrito de Madrid.

Se ha autorizado á las Maestras de Roda y Juarros de Voltoya (Segovia), doña Aurelia Pinilla y doña Eusebia Navajo, la permuta de sus respectivos cargos.

—El Maestro interino de Aldeanueva del Campanario (Segovia), D. Mariano Arribas, ha presentado una solicitud reclamando haberes que tiene devengados y no ha percibido.

Distrito de Oviedo.

La Junta de Instrucción pública de León ha acordado se anuncie la vacante del cargo de Habilitado de los Maestros del partido de La Vecilla.

También ha acordado elevar á la Superioridad, para su resolución definitiva, los expedientes de jubilación de los Maestros de Riello, de San Pedro de Valderaduey y de Castrillo del Monte; los de viudedad de doña Carmen López, viuda del Maestro de Villafruela; doña Petra Riesco, del de Bani-dodes; doña Gabina Rubio, del de Felechares, y doña Magdalena Pérez, del de Toreno; los de clasificación de los Maestros de Alcuetas y Maestra

de Joarilla; y el de reclamación de haberes que dejó devengados doña Nicomedes Cuñado, Maestra jubilada de Gordoncilla.

Distrito de Salamanca.

Han tomado posesión de la Escuela pública de niñas de Deleitosa (Cáceres) doña María Cortés Fernández, y de la de Salorino doña Teresa Martínez González.

—A causa de la epidemia del sarampión, han sido cerradas las Escuelas de Casas de Miranda (Cáceres).

Distrito de Santiago.

En la provincia de Orense se hallan vacantes, para proveer interinamente, la Auxiliaría de la Escuela Superior de niñas de la capital, y de la Práctica Graduada, Escuela completa de niños de Sarreaus, Freijo, Alvos, Grijó, Sande, Sagra, Villar de Ciervos, Espiñeiros, Pereiro de Aguiar, Teijeira y Sejalvo.

Distrito de Sevilla.

Ha tomado posesión de la Auxiliaría de la Escuela de niños de Burguillos (Badajoz) D. Argimiro Martín.

CRÓNICA GENERAL

Domingo 13. —Ha sido recibida hoy por S. M. una embajada enviada por la corte de Dinamarca, para participar á España la elevación á aquel trono del nuevo rey Federico VIII; por la noche han sido obsequiados los embajadores con un banquete en Palacio, al que han asistido los Ministros autoridades y funcionarios palatinos.—Esta tarde ha verificado su solemne entrada en esta diócesis el nuevo Obispo D. Salvador María Castellote, quien con este motivo ha enviado al Alcalde 5.000 pesetas para que las distribuya en obras benéficas

—El Alcalde de Cádiz ha concedido autorización al cronista de la ciudad para que realice cuantas diligencias sean necesarias al efecto de rescatar un archivo de gran valor histórico que se encuentra en Inglaterra, que debe contener documentos des de la época de Alfonso X conquistador, hasta 1596.

—Hallándose en Portugaleta varios obreros practicando obras de saneamiento, ocurrió un desprendimiento de tierra, resultando dos de ellos muertos y uno gravemente herido.—En Tremedal (Avila), un horroroso incendio ha destruído tres casas, salvándose milagrosamente los vecinos de una de ellas y siendo las pérdidas de consideración.

Extranjero: Se ha descubierto que en la conjuración fraguada en Francia entre bonapartistas, anarquistas y otros políticos franceses, estaban

comprometidos siete generales retirados del servicio activo.—El Embajador de Inglaterra en Constantinopla, ha rechazado las proposiciones del Sultán para llegar á un acuerdo en la cuestión de la Frontera turco-egipcia, insistiendo en sus primeras reclamaciones.—Ha fallecido el Obispo de Saint Briene, Mons. Pedro Fallieres, primo del Presidente de la República de Francia.

Lunes 14.—Es muy comentada la visita que el Sr. Maura ha hecho á Palacio para cumplimentar al Rey, mucho más por las noticias que circulan respecto á la disolución de las actuales Cortes.—El Sr. Salmerón consulta estos días con sus correligionarios para organizar una campaña de propaganda republicana por provincias.—El Presidente de la Comisión para la reforma del impuesto de consumos, ha manifestado que dentro de este mes quedará terminado el dictamen, al que se unirán los estados y documentos tomados en cuenta para el mismo.

Extranjero: El Consejo de la Facultad de Ciencias ha concedido á la viuda de M. Curie, que murió hace días atropellado por un carro, la cátedra que dicho señor desempeñó.—El vapor español «Sardinero» con carga de mineral, se ha ido á pique en Runnlestone (Inglaterra), salvándose la tripulación.

Martes 15.—Hoy han terminado las sesiones de la Asamblea de las Diputaciones, presidiendo el Sr. Moret, que pronunció un notable discurso para fijar el alcance que debe tener la compenetración de las regiones con el poder Central; el resultado inmediato de esta Asamblea será la construcción de 4.000 kilómetros de caminos vecinales.—Se tiene como probable la concesión de un indulto general para las penas leves con motivo de la boda del Rey.—Presidida por el Sr. Nocedal celebran estos días los integristas una Asamblea, habiendo acordado en una de sus sesiones prestar acatamiento al Papa en cuanto á la Autoridad religiosa, y recabar libertad de acción para lo político.—Se ha celebrado un banquete organizado por la Diputación provincial y Ayuntamiento de Madrid en honor de los representantes de las Diputaciones que han asistido á la Asamblea para tratar de obras públicas, asistiendo varios Ministros y las Autoridades y pronunciándose patrióticos discursos.

Extranjero: Decrecen las huelgas en París y se cree que en breve volverán al trabajo unos 40.000 obreros.—Grupos numerosos con banderas rojas han hecho ayer manifestaciones en San Petersburgo ante el Ayuntamiento y las cárceles, en favor de la amnistía.

Miercoles 16.—El Sindicato nacional de alcoholeros reunido en sesión secreta, ha resuelto poner en práctica los acuerdos de la Asamblea celebrada en Abril último, habiendo marchado á varias regiones delegados del mismo, para ejecutar dichos acuerdos en lo que resta de mes.—Ha regresado á esta corte el Sr. Montero Ríos, y en breve será recibido en audiencia por el Rey, haciéndose muchos pronósticos sobre esta conferencia, que relacionan con la disolución de las actuales Cortes.—Ha sido firmado el tratado de arbitraje entre España y Dinamarca.—Los republicanos federales han acordado declarar públicamente que ven con disgusto la conducta de la minoría republicana del Congreso, pues desde su retirada de esta Cámara no han hecho más que discutir la conveniencia de emprender una campaña de propaganda.

Extranjero: En el bosque de Chaville, inmediato á París, ha sido hallada una bomba de dinamita, á la que se hizo estallar produciendo espantosa detonación; los peritos dicen que si hubiera explotado dentro de la población los estragos hubieran sido horribles.—En San Petersburgo hubo ayer huelga de obreros por corresponder en el calendario ruso dicho día al 1.º de Mayo; el almirante Koumitch, que se negó á que holgaran los obreros de la marina, recibió de uno de ellos un tiro por la espalda.—15.000 obreros sin trabajo han hecho en Londres una gran manifestación, pronunciando violentos discursos contra el gobierno.

SE TRASPASA

un Colegio acreditado de niños en calle céntrica. En la Librería Escolar (Bolsa, 9) darán razón.

3-1

LA BIBLIOTECA DE EL INSTRUCTOR

CONCEDE GRANDES DESCUENTOS
DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO

Tiene publicados los libros escolares más claros, breves, sencillos, prácticos, completos, pedagógicos y baratos; por cuyas causas hánse adoptado de texto en muchísimas Escuelas de España.

A 1,50 pesetas docena de ejemplares de la asignatura que se desee.

Cuadernos con numerosos problemas aritméticos, perfectamente ordenados, á 1,20 pesetas docena.

Otros libros á precios inverosímiles.

Se remiten *ejemplares de muestra*, siempre que se mande *un sello de correo de á 15 céntimos por obra* para gastos de envío. Si son varias ó todas las obras que se pidan bastan *cinco sellos*.

Pídanse catálogos y prospectos á D. Vicente Ferrer, Maestro de Torregrosa (Lérida).

3—2.

CUPÓN PRIMA VERDAD

Apuéstase que encargándole á la propia fábrica cuesta mucho más de 25 pesetas el *precioso reloj*

de moda extraplano de marcha exacta, que remitirá á vuelta de correo, libre de todo gasto, D. Antonio Palma, Maestro de Escuela pública en MONTILLA (Córdoba) á quien le envíe dicha suma de 25 pesetas por Giro Mutuo ú otro medio y el presente **Cupón**. Si no agradare el reloj se admite su devolución dentro de los ocho días siguientes á su recibo, reintegrando su valor el Sr. Palma, deducidos quebrantos.—Por 15 pesetas mandará igualmente hermoso reloj sistema Roskopf de buena marcha y resultado.

5—4

Imp. Helénica, á cargo de N. Millán, suc. de Tabarés.
3, Pasaje de la Alhambra, 3

Sobre-monedero

PARA

CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METÁLICO

Servicio postal oficial.

Circula entre todos los pueblos de España, Baleares, Canarias y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peato- nes rurales.

Nada más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero, certificado, hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. Evita las molestias de los demás sistemas de giro, incluso el conocimiento, y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones á periódicos, mesadas, pensiones, etc., etc. Lo garantiza el Estado abonando lo declarado, caso de extravío. Pídase por los Estanqueros en cada provincia á la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que abona á sus expendedores el 10 por 100 de premio de venta.

En todos los estancos á 25 céntimos

Oficinas del SOBRE-MONEDERO

Goya, 19, MADRID

Librería de "El Magisterio Español,"

LIBROS PROPIEDAD DE LA CASA

Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.

Nociones de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Docena, **3 pesetas**.

Nociones de Historia Sagrada, por don Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, **6 pesetas**.

Lengua Castellana.

Cartilla de Lectura y Escritura, por don Ezequiel Solana. *Primer grado*. Quinta edición. Docena, **75 céntimos**.

Silabario-Catón de Lectura y Escritura, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Docena, **1,80 pesetas**.

Lecturas infantiles (*primer libro de lectura corriente*), por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Docena, **7,20 pesetas**.

Lecturas de oro, por D. Ezequiel Solana. Novena edición. Docena, **9,60 pesetas**.

Alboradas, ramillete de poesías, por D. Ezequiel Solana, con cerca de cien composiciones en verso. Docena, **9,60 pesetas**.

Lecciones de Gramática, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Docena, **3 pesetas**.

Lecciones de Gramática, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, **6 pesetas**.

Resumen de Ortografía Castellana, por D. Ezequiel Solana. Tercera edición. Contiene todas las reglas de ortografía puestas en verso para su más fácil recuerdo. Docena, **3 pesetas**.

Todos estos libros están aprobados de texto.

Geografía, Historia y Derecho.

Nociones de Geografía, por D. Victoriano F. Ascarza. *Primer grado*. Octava edición. Aprobada de texto. Docena, **3 pesetas**.

Lecciones de Geografía, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, **6 pesetas**.

Lecciones de Historia de España, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Segunda edición. Aprobado de texto. Docena, **3 pesetas**.

Rudimentos de Derecho, por D. Victoriano F. Ascarza. *Primer grado*. Aprobado de texto. Docena, **3 pesetas**.

Rudimentos de Derecho, por D. Victoriano F. Ascarza. *Segundo grado*. Aprobado de texto. Docena, **7,20 pesetas**.

Aritmética, Geometría y Dibujo.

Lecciones de Aritmética, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Aprobado de texto. Docena, **3 pesetas**.

Lecciones de Aritmética, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Aprobado de texto. Docena, **6 pesetas**.

Ejercicios y problemas de Aritmética, por D. Ezequiel Solana. Aprobado de texto. Docena, **1,80 pesetas**.

Nociones de Geometría y Agrimensura, por D. Ezequiel Solana. Aprobado de texto. Cuarta edición. Docena, **3 pesetas**.

Ciencias físicas, químicas y naturales.—Higiene y Fisiología.

Nociones de Física, por D. Victoriano Fernández Ascarza. Segunda edición. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, **3 pesetas**.

Nociones de Química y Mineralogía, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, **3 pesetas**.

Nociones de Botánica y Zoología, por don Victoriano F. Ascarza. Aprobado. *Primer grado*. Docena, **3 pesetas**.

Fisiología é Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Segunda edición. *Primer grado*. Docena, **3 pesetas**.

Cartilla Agrícola, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobada de texto. Docena, **3 pesetas**.

La niña instruída (*Nociones de Fisiología é Higiene, con aplicación á la Economía, Medicina y Farmacia domésticas*), por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Docena, **7,20 pesetas**.

Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Docena, **9,60 pesetas**.

Publicaciones especiales.

Anuario del Maestro para 1905, por don Victoriano F. Ascarza. Contiene todas las disposiciones oficiales de primera enseñanza dictadas en 1904, perfectamente concordadas con las anteriores. Guía administrativa del Maestro, formularios, consejos, etc. Libro de 340 páginas, **2 pesetas**.

Cómo Gertrudis enseña á sus hijos, por D. Juan E. Pestalozzi. Esta obra pedagógica, verdaderamente fundamental, se ha publicado por primera vez en España en castellano; va precedida de un retrato y biografía de Pestalozzi, y seguida de multitud de notas y observaciones. Un volumen de 302 páginas. Ejemplar, **2 pesetas**.

Método de corte, por doña Encarnación Hidalgo, Maestra Superior y Profesora de labores. Este libro, destinado á las Maestras españolas, es de una sencillez extraordinaria y permite aprender en muy poco tiempo el corte de prendas y enseñarlo en las Escuelas. El texto es sencillísimo, y va ilustrado con profusión de láminas en litografía. Segunda edición, notablemente mejorada. Ejemplar, **6 pesetas**.

Librería de "El Magisterio Español,"

**Grandes ventajas en la compra de libros
hasta fin de Junio.**

Deseando la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL corresponder al favor creciente de sus abonados en la medida de sus fuerzas, ha acordado conceder temporalmente las siguientes

VENTAJAS

1.^a Todos los que compren **libros nuestros ó ajenos**, y todos los que abonen suscripción en cantidad de seis pesetas por lo menos, recibirán gratuitamente para el sorteo de 500 pesetas tantos números distintos como pesetas satisfagan.

De este beneficio disfrutarán todos los pagos que se hagan desde seis pesetas por cualquier concepto que sea,

2.^a Todos los Maestros que nos compren **libros de Escuelas propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, de los anuncios á la vuelta, tendrán opción á una de las combinaciones siguientes:

a) Regalo de números para el sorteo de 500 pesetas, y además **la mitad del importe** de los libros de suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL ó ESPAÑA AGRÍCOLA.

Por ejemplo: el que pida 12 pesetas de libros, los recibirá íntegramente y además doce números para el sorteo, más seis meses de suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ó en su lugar un año de ESPAÑA AGRÍCOLA. Los pedidos para disfrutar de esta combinación han de importar 12 pesetas por lo menos.

b) Los que tengan abonada la suscripción de 1906 y no deseen este regalo (suscripción), recibirán: números para el sorteo de 500 pesetas y **una cuarta parte más en material de Escuelas, papel, menaje, libros cualesquiera, incluso de la Academia Española**, á elegir por el suscriptor. Así, el que pida 20 pesetas de li-

bro de los citados á la vuelta recibirá las 20 pesetas, más 20 números para el sorteo, más 5 pesetas del material ó libros que elija á su gusto, sean cualesquiera, de Escuelas, de Maestros, ó de extraños á la carrera. Para disfrutar de esta combinación, el pedido ha de importar doce pesetas lo menos, y es preciso tener abonada la suscripción del periódico.

3.^a Los que paguen suscripción atrasada de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, recibirán por cada año entero que abonen 7,20 pesetas en libros á elegir de la vuelta, ó sea el **60 por 100 del importe de la suscripción**, y además los números correspondientes para el sorteo de 500 pesetas.

Advertencias y reglas

1.^a Para tener derecho á estas ventajas, los pagos han de hacerse en este mes de Mayo y en el de Junio próximo lo más tarde.

2.^a Es menester hacer el pago en esta administración directamente, ó remitir el importe en libranza del Giro Mutuo ó libranza de la Prensa. Los sellos de Correos (no siendo timbres móviles), se admiten con un 5 por 100 de recargo y han de ser de 5, 10 ó de 15 céntimos. Las cartas con sellos ó con libranzas de la Prensa, deben venir certificadas para evitar extravíos.

3.^a Los gastos de envío en los libros son por cuenta de los suscriptores, é importan, como término medio, 10 céntimos por peseta, que habrá de sumarse al importe y remitirse con el de los libros.

4.^a Para facilitar el servicio y la marcha administrativa, suplicamos á nuestros lectores que se atengan estrictamente á estas reglas, no pidiendo modificaciones en las mismas.



Premios en dinero. ✦ Suscripción gratis. ✦ Regalo de libros hasta fin de Junio.